

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Felipe, mártir.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de Santa María Magdalena: se reserva á las 7.

Los Sres. Subscriptores, cuyo abono concluye hoy 13 de setiembre, se servirán renovar, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscripciones á razon de 10 reales al mes en el despacho de este periódico, y en la librería de Saurí y Cerdá plaza de la Lana, en donde se hallará tambien de venta: en Gerona en la librería de Oliva, en Tarragona y Reus en la colecta de la Diligencia, en Madrid en la librería de Collado, en Valencia en la de Cabrerizo y en Cádiz en la de Font y Closas.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde el 26 hasta el 29 de agosto.

Dia 26 fragata española Andrea, cap. Don José Botet de la Habana en 37 dias, con azúcar y palo tinte, á D. Ildefonso Ruiz del Rio.

Dia 27 fragata americana Aries Vimbo, capitán Juan Guermen, de Málaga en 4 dias, con lastre; bergantin español S. Manuel, cap. Francisco Bombar, de Algeciras en un dia, con aguardiente, jabon y papel; un místico español de Lisboa, con manteca y palo tinte; otro id. de Masnou y Tarragona, con lastre, y otro id.

Dia 28 diate portugués Concepcion, capitán Severino Antonio Bueno de Setubal, con lastre; fragata sueca San Felipe, capitán Federico Lusen, de la Habana en 49 dias, con azúcar y cueros, á D. Miguel Lopez; fragata española Gazela, cap. D. Pedro Manega, de Cuba y la Habana en 40 dias, con azúcar, café, tabaco y carey, á sí mismo; fragata americana Cecilia, cap. Augusto Liberal, de Gibraltar en un dia, con lastre, á D. Pablo Gomez; bergantin español Sto. Cristo del buen viage, cap. D. Joaquin Gomila, de Málaga y Algeciras en un dia, con frutos para América.

Dia 29 fragata americana Correo, cap. Guillermo Rayney, de Amsterdam en 14 dias, con lastre y algunas pinturas, á órdenes; bergantin sueco Andres, capitán B. Palilsson, de Amberes en 30 dias, con mercancías, á Uthoff; místico inglés Paquete de Tanger, Francisco Costa, de Gibraltar en 2 dias, con cueros; queche holandés Amistad, cap. R. F. Nollis, de Amsterdam en 21 dias, con queso y manteca, á van-Herk; bergantin francés Alfred, cap. Juan Bautista Bailly, del Havre de Gracia en 15 dias, con mercancías, á D. Bernardo Line; bombardera francesa María, cap. Francisco Caveriviere, de id. en 15 dias, con mercancías, á dicho Line.

Despachados para salir.

Dia 26 un jabeque para Málaga; un místico para Ceuta.

Dia 27 bergantin sueco Neptuno, cap. H. Haggberg, para Gotemburgo; bergantin francés Fiel

Andres, cap. Juan Gourdan, para Marsella; un jabeque para Palamós.

Dia 28 goleta inglesa Succes, James Warloco, para Bristol; bergantin id. Lavinia, cap. W. V. Baker, para Sevilla; bergantin danés Guillermina, cap. Juan Adam Begemburg, para Málaga.

Dia 29 bergantin inglés Gleaner, capitán James Bardivell, para Málaga; polacra española Carmen, cap. Juan Mataró, para Lloret; un laud para Cartagena; otro id. para Salou.

Existiendo en el hospital de S. Juan de Dios de Cádiz un enfermo con calentura de carácter sospechoso fueron comisionados por el Sr. Capitan general D. Cayetano Valdés los facultativos Don Carlos Ameller y D. Manuel Padilla, para que procediesen al examen de dicho enfermo; y habiendo pasado con este fin al referido hospital les manifestó el enfermero que el tenido por sospechoso habia fallecido á los 7 dias de su enfermedad. Inspeccionaron sin embargo su cadáver y declararon en consecuencia que verdaderamente habia muerto de fiebre amarilla. En seguida les manifestó el mismo enfermero otros dos individuos de cuyas enfermedades habia tambien sospechado, pero despues de las correspondientes observaciones no los incluyeron los facultativos en la clasificación del primero. En la misma ciudad se sigue disfrutando de completa salud.

En la diversidad de rumores acerca de los últimos acontecimientos de Madrid nos limitamos á copiar lo que se ha dicho en los periódicos de mas nota.

El Universal del 5 del corriente se espresa así: «El deseo de que no se estravie la opinion acerca de un acontecimiento, que puede ser de la mayor transcendencia, nos fuerza á hablar de lo ocurrido el domingo en la noche en el teatro del Príncipe.

Ante todas cosas, debemos advertir, que el pueblo no tomó parte alguna en tan escandalosa contienda, pues no debe darse tan respetable nombre á un puñado de hombres sin juicio que toman su voz para dar mas autoridad á sus necias pretensiones.

La canción que pedían que se cantase podría parecerles inocente; pero debieron respetar los motivos que tenía el Sr. Gefe político para no condescender con sus deseos; pues no creemos que tengan razones para mirarle como á enemigo de la libertad constitucional y de la moderada diversion del público.”

Los editores de la Miscelanea de comercio, política y literatura, cuya firmeza es tan conocida como su moderación é imparcialidad dan los siguientes pormenores del paseo triunfal de D. Rafael del Riego.

» Ayer 3 hizo el general Riego el paseo triunfal que estaba dispuesto, y para el cual se habían hecho las prevenciones oportunas. A las 11 y media de la mañana salió el general de su posada del Angel, en una carretela magnífica, acompañado de un regidor y de diputados de las sociedades patrióticas de la Fontana y Malta, y así pasó á las casas consistoriales, donde le recibió en cuerpo el ayuntamiento. El general salió al balcon, y dió las gracias al pueblo que le acompañaba de la honrosa acogida que le hacia, y de los vivas en que no cesaba de prorrumpir. De allí continuó su paseo por la calle mayor y la de Alcalá, y volvió por la carrera de S. Gerónimo á la Fontana, siempre escoltando de un pueblo numeroso, que levantaba al cielo sus aclamaciones no interrumpidas. A las tres se había dispuesto en la Fontana un suntuoso banquete, á que fueron convidadas las autoridades, otras varias personas distinguidas, y gran número de individuos del ayuntamiento y de las sociedades patrióticas de la Fontana y Malta, que costeaban esta función: en la comida reinó un gran orden y mucha alegría. A la noche la comitiva pasó al teatro del Príncipe donde se representó á Enrique III de Castilla, y continuaron los aplausos, los himnos nacionales, y todas las demás demostraciones de júbilo, que se hicieron en iguales ocasiones, y por igual motivo con los generales Arco-Aguero y Quiroga.”

El día siguiente rectificaron la precedente relación, en estos términos.

» Cuando anoche estendíamos la noticia del paseo triunfal del general Riego, y dábamos cuenta del júbilo que había reinado en toda la función, estábamos lejos de sospechar que este se turbaria por las escenas de escándalo y de desorden, que entretanto pasaban en el teatro. El pueblo pidió que se cantara una letra, cuyo estrivillo es *trágalala perro*, y el gefe político mandó que no se hiciera, manifestando no estar anunciado en el cartel, pero guiado sin duda por el noble motivo de no acostumbrar al pueblo á oír en el teatro canciones poco dignas de él. El pueblo insistió, y el respeto á la autoridad, y por consiguiente á la ley, fué atropellado, no sin gran dolor de los que creen que la conservación del orden público es la primera necesidad social, y que no hay este orden, cuando falta la justa y debida diferencia á la voz de los magistrados. Intimamente convencidos de la inmutabilidad de los principios tutelares de la existencia de los pueblos, deseáramos nosotros que en circunstancias semejantes diesen las autoridades el ejemplo de una firmeza catoniana, y no se dejasen intimidar por los gritos ni por las amenazas. Donde quiera que se conduce así el que manda, esté seguro de imponer respeto, mientras que con la conducta opuesta no hará mas que alentar la insolencia de los que gri-

ten, é irlos familiarizando con el desenfreno y con la impunidad.”

El 6 del corriente insertaron el siguiente papel que les fué dirigido por los ayudantes de campo del Sr. general Riego.

» Los pechos generosos de los verdaderos liberales no abrigan sentimientos de venganza contra sus enemigos, á los cuales perdonan sus agravios, dispensan su compasion, y cuando les es posible, sus beneficios. Cádiz cubierto de consternacion y de luto en el día 10 de marzo, es un modelo permanente de la moderacion que caracteriza á los verdaderos liberales, puesto que ha sabido contener su indignacion contra algunos autores ó cómplices de su desgracia, hasta que la ley, á la cual deben todos los buenos españoles un acatamiento profundo, pronuncie sus sagrados oráculos. Pero este pueblo sumiso á las leyes, y acostumbrado á respetar el orden, debe á su posicion y á las influencias benéficas de su clima, el humor festivo de sus habitantes, que creyeron que una vez ú otra podria permitírseles el inocente desquite de un sarcasmo contra enemigos, que no contentos con haberla inundado de sangre, conspiran todavia en secreto contra las instituciones saludables que hoy nos gobiernan. Tal fue el origen de la canción de *Trágalala perro*.

Concurriendo el general Riego el día siguiente al de su llegada á Madrid al teatro de la Cruz, sus ayudantes que vieron la alegría y el entusiasmo popular, y que supusieron que á aquella fiesta verdaderamente cívica no asistirían mas que personas adictas al sistema, no tuvieron reparo en entonar la citada letrilla, sin ocurrírseles, que el pueblo se apoderaria luego de ella, y podria aquel inocente desahogo dar ocasion á insultos y á denuestos, que agriasen los ánimos y diesen pábulo á las divisiones.

Estaba muy lejos de la intención de los ayudantes del general, dar un paso que condujese á un resultado tan triste, y mucho menos que se atribuyese á su gefe el haber entonado la canción que solo ellos cantaron. El general no posee el talento del canto; distínguele sí el valor en los combates, la serenidad en los peligros, un amor ardiente á su patria, un respeto profundo al orden y á las leyes, y el conocimiento de que todos los ciudadanos son acreedores á miramientos y atenciones, y tanto mas cuanto sean mas desgraciados. La delicadeza obliga á sus ayudantes á hacer pública esta declaración, seguros de que si alguno reprénde el exceso de entusiasmo juvenil que mostraron en el teatro de la Cruz, entonando aquella canción, nadie tachará la pureza de sus sentimientos, ni dejará de apreciar la franqueza de su confesion.

El 5 de setiembre el general Velasco gobernador de Madrid, el general Riego, el coronel San Miguel y el teniente coronel Manzanares recibieron órdenes para pasar el primero á Zamora, el segundo á Oviédo, y el tercero á Valladolid y el cuarto á Barcelona.

El Gefe político superior de la provincia de Madrid dirigió á los habitantes de la capital la siguiente proclama.

CIUDADANOS.

Una desagradable ocurrencia acaecida en el teatro del Príncipe en la representacion de antes de anoche, ocurrencia promovida por un celo indiscreto, os ha hecho ver cuan necesario es el vi-

gor en la autoridad, si hemos de vivir bajo el imperio de las leyes, al mismo tiempo que ha dado una nueva prueba de los buenos sentimientos que os animan. Los que exigieron con tanta imprudencia que los actores ejecutasen lo que no anunciaba el cartel, ¿ignoran el respeto con que deben mirarse todas las disposiciones que contribuyen al orden y á la tranquilidad del público? ¿Saben las funestas consecuencias que puede acarrear la inestabilidad de los actos del gobierno?

Ciudadanos: La verdadera libertad, la que emana del código político que hemos jurado, la que sus sabias disposiciones nos aseguran, es incompatible con la indocilidad, con el desorden, con la falta del respeto á los magistrados. El español constitucional es el que se somete á los órganos de la ley; el que venera el sagrado carácter de esta en los que son sus instrumentos y sus ejecutores; en fin, el que prefiere á todo el honor de su patria, que es una asociacion de hombres libres, y no una reunion de subordinados.

Penetrado yo de estos principios, sabré sostener con energía la autoridad que ha depositado en mis manos el Rey constitucional, así como los fieles habitantes de Madrid continuarán dando ejemplos de amor al orden, respeto á la Constitución, y fidelidad al Monarca. Madrid 5 de setiembre de 1820.—El gefe político de la provincia de Madrid.

ESCMOS. SEÑORES SECRETARIOS DE LAS CORTES.

El ciudadano D. Rafael del Riego, comandante general que ha sido de la primera division del ejército nacional, de la columna móvil del de San Fernando, y electo capitán general del reino de Galicia, había determinado desde ayer en su espíritu solicitar en esta mañana del Congreso Soberano nacional permiso para hablarle desde la respetable barra del salon donde tiene sus sesiones; más hallándose en el momento presente con una orden de S. M. de ayer, que acaba de comunicarle hoy el Escmo. Sr. Capitán general de esta provincia, para que salga inmediatamente de la Corte, y pase de cuartel á Oviedo, sirviéndose al mismo tiempo exonerarle del mando de Galicia; y queriendo cumplimentar sin pérdida de instantes dicha real orden, no puede por lo mismo tener lugar para solicitar presentarse en persona al Congreso nacional.

Eleva por lo tanto á su alta consideracion, por medio de VV. EE., el discurso que tenia hecho para pronunciarlo; el que suplica tengan á bien presentar á las Cortes para su conocimiento.

Dios guarde á VV. EE. muchos años. Madrid 5 de setiembre, á las diez de la mañana, de 1820. B. L. M. de VV. EE.—Rafael del Riego.

Habiendo ya manifestado al supremo Congreso nacional en distintas ocasiones mis sentimientos, y los que animan á los cuerpos del ejército de observacion de Andalucía, que tenia el honor de matidar poco tiempo hace, seame permitido acercarme á esta barra respetable, y esponer los motivos de su conducta y de la mia en una ocurrencia que la ignorancia, la malignidad y la calumnia han tomado por pretesto para asestar los tiros venenosos que acostumbraba.

Seré breve, y no molestaré la atencion de este Congreso con la relacion de las pruebas que los individuos de mi ejército han dado en todos tiempos de su patriotismo. Acantonado por orden

superior en Sevilla y la Isla Gaditana, estaba pronto á volar adonde provocase su denuedo el grito subversivo de cualquiera que se declarase adversario de las leyes, de la Constitucion y de la patria. El gobierno que le habia organizado, le consideraba como un apoyo pronto, seguro y decidido contra los enemigos de un sistema, cuyos beneficios y ventajas no son todavia bastante conocidos y apreciados de los pueblos. Las circunstancias no habian cambiado todavia, cuando una orden, emanada de un secretario del despacho, que por motivos bien sabidos habia perdido la confianza pública, prescribió la disolucion entera de este ejército. Todos los cuerpos se alarmaron justamente con una orden tan inesperada como prematura. Los pueblos de la provincia marítima, el de Cádiz sobre todo, se creyeron amenazados de mil males, privados del apoyo en que cifraban su tranquilidad; y el resultado de tantos disgustos y temores fue hacer esposiciones al gobierno y á las Cortes. Este paso, que nunca ha sido condenado por las leyes, fue mirado por algunos como sedicioso y subversivo. Se atribuyeron siniestras intenciones á los que se distinguieron tanto por sus puros sentimientos; y la calumnia estravió alguna parte de la opinion del público, tan acostumbrado á mirar con buenos ojos el ejército nacional de San Fernando. Mas ya hablaré sobre este error tan injusto como doloroso. El gobierno no tuvo á bien acceder á las reclamaciones de tantos individuos. Segundas órdenes para la disolucion del referido ejército fueron espedidas al momento; y yo, cuya divisa es la franqueza y el amor á mi patria, al comunicarlas á los cuerpos, quise emplear los únicos recursos que estaban en mi mano, presentándome en esta Capital á esponer francamente mi opinion sobre estas ocurrencias, y dar cuenta de mis operaciones en un asunto de los mas delicados que se ofrecieron jamas al gefe de un ejército.

Respeto el poder egecutivo. No intento acriminar las providencias de sus funcionarios, sujetos al error como el resto de los hombres; ni decidiré si en las relativas al Cuerpo de observacion de Andalucía se olvidaron de la primera ley que es la salud del estado. Cualquiera que sea la opinion que tenga de la situacion del pueblo acerca del sistema que le rige, se puede asegurar que este sistema se encuentra rodeado de poderosos y encarnizados adversarios que espian dia y noche los momentos de descuido que puedan favorecer sus proyectos criminales. Las diferentes conspiraciones que se han sofocado desde sus principios, esas cárceles llenas de tantos enemigos, quizá instrumentos ciegos de otros de mas alta esfera, tantos males, cuya reforma se aguarda todavia, tantos empleos de importancia ocupados por hombres desafectos conocidamente á las instituciones liberales, atestiguan claramente que el sistema constitucional no se halla todavia bien establecido ni consolidado. Si la milicia permanente ha sido ominosa á la libertad en todos tiempos es su apoyo mas seguro en las actuales circunstancias. Los militares españoles han dado en estas ocurrencias las pruebas mas relevantes de su patriotismo cuando se vieron á las órdenes de gefes dignos de mandarlos, y temer el abuso de esta fuerza en los que solo le emplearon en obsequio de las leyes no es hacer justicia á su carácter generoso. El ejército de observacion de Andalucía no tuvo otros sentimientos al recibir la citada providencia. La disolucion de un Cuerpo de patriotas, considerado como uno de los baluartes de la libertad, no le pareció oportuno; los cálculos de economía que

al parecer la autorizaron fueron mezquinos á sus ojos: se despertaron mas que nunca las sospechas que habia causado siempre el ministro de la guerra, y sus órdenes se miraron, si no como efectos de una mala fe; dictadas á lo menos por la poca prevision y vigilancia. Tales fueron la ocasion y el móvil de las representaciones susodichas, graduadas por algunos menos considerados de sediciosas, de rebeldes; y yo protesto ante la Nacion que considero reunida en este sitio, que no influyeron en ellas la ambicion ni el deseo de estar siempre reunidos en cuerpo de ejército; ni la ridícula pretension de ser considerados como únicos patriotas; ni los proyectos insensatos de un nuevo orden de cosas contrario al constitucional que actualmente nos rige: nuevo y miserable recurso que emplean los enemigos de la Constitucion para estraviar la buena fe de los incautos. Suplico al Congreso nacional que tome en consideracion aquestas cortas reflexiones, y que examine la opinion de Andalucía, la de aquel ejército, la de los hombres que prevenen y que calculan; y vea en fin si ha llegado el tiempo de decir que las circunstancias han variado, que las leyes estan en su vigor, y que la Constitucion se halla triunfante en todas partes. El disgusto de un ejército es contagioso; la desconfianza de una provincia pasa á otra provincia; los espíritus se inquietan, y cuando la concordia es muy precisa, se introducen desuniones desagradables y funestas. Era mi deber hacer estas esposiciones al gobierno. Lo es igualmente presentarlas á las Cortes, que deben vigilar eternamente sobre cuanto influye de de una manera tan visible en el bienestar de nuestra patria. Cumpli con estas dos obligaciones tan sagradas: hice cuanto estaba en manos de un amante de las leyes para evitar desazones y desgracias. Las que ocurran acaso con motivo de tanta desconfianza, no serán mi obra. Quiera el cielo que no pasen mis recelos de exaltados pronósticos, y que nunca nos hallemos en el caso de buscar en vano la fuerza fisica y moral que es nuestro apoyo, fuerzas cuya importancia ó no se conoce, ó se desprecia. Por mi parte resuelto á no ser mas tiempo el blanco de injustas prevenciones, de celos tan mezquinos, de imputaciones negras y horrosas, dejó voluntariamente un puesto incompatible acaso con mi honor en las actuales circunstancias, y me vuelvo á la simple condicion de ciudadano. Si la patria me necesitase por segunda vez volaré á su llamamiento, y seré siempre para ella el hombre que ha visto hasta el presente. Por ahora me contento con el placer de haber merecido su viva gratitud, y con el que inspira al hombre honrado el testimonio de su conciencia pura. Madrid 4 de setiembre de 1820.

OBSERVACIONES.

TEATRO. — *El duque de Viseo*. Dos dias consecutivos se ha representado esta tragedia, y en ambos hemos admirado los conocimientos cómicos, y aciertos mímicos, del Sr. Prieto. Este actor es inimitable en el desempeño de la parte del antagonista, especialmente en la escena 4.^a del 2.^o acto. El terror del remordimiento se ve grabado en su rostro, y el fuego de la desesperacion centellea en sus ojos. Todos los actores contribuyeron al mejor éxito de esta tragedia, singularmente los Sres. Galindo y Llopis: y los aplausos de este ilustrado público premiaron justamente su esmero y aplicacion.

Egoistas. Es imposible que ninguno de ellos sea buen constitucional.

Liberales. Son sospechosos los que en el dia solicitan ascensos por mas que griten constitucion.

Reformas. Son indispensables: todos las quieren; pero muy pocos con su clase respectiva.

CUADERNO.

Coleccion de los decretos y órdenes que espidieron las Cortes ordinarias desde 25 de setiembre de 1813 hasta 30 de abril de 1814. Otra de las órdenes espedidas por la Regencia del Reino desde 26 de setiembre de 1813 hasta 7 de mayo de 1814. Ambas se hallarán de venta en la imprenta del Gobierno el primero á 14 rs. vn. y el 2.^o á 12 rs.

A V I S O.

Presentándose en la oficina de este periódico D. Juan Antonio Pisenti, cabo 1.^o de Guardias Valonas, le informarán del sugeto que debe apersonarse con él para instruirle de un asunto que le incumbe.

C A M B I O S.

Londres..... de 35 7/8 á 36.
 Paris..... de 15 y 30 á 15 y 35.
 Marsella.... 15 y 30 á 30 d. d.
 Amsterdam. 98 1/2.
 Hamburgo.. 89.
 Génova..... 22 y 14 á 30 d. d.
 Madrid..... de 3/4 á 1 1/8 p. c. d.
 Cádiz..... de 2 3/4 á 3 p. c. id.
 Idem..... 2 3/4 p. c. á vista.
 Valencia.... de 1 1/2 á 2 1/4 p. c. id.
 Alicante.... 2 p. c. id.
 Reus..... 1/2 p. c. ben.
 Tarragona.. al par.
 Vales reales Setiem. 65 p. c. d.

Embarcaciones entradas al puerto el dia de ayer.

De Lisboa en 11 dias el patron Pedro Pagés, catalan, laud San Antonio, con algodón de su cuenta.

De Lisboa en 11 dias el patron Francisco Alsiná, catalan, laud San Antonio, con algodón de su cuenta.

De Valencia y Tarragona en 16 dias el patron José Antonio Miguel, valenciano, laud Sto. Cristo, con trigo, arroz, judias y ladrillos á varios.

De Veracruz y Havana en 112 dias el capitán Lorenzo Franques, catalan, polacra San Antonio, con azúcar á varios.

De Villajoyosa y Tarragona en 10 dias el patron José Andreu, valenciano, laud San Jaime, con esparto obrado al sobre cargo.

De Cartagena en 8 dias el patron Jaime Baello, valenciano bombardá Virgen de Misericordia, con cevada y otros generos á varios.

De Lisboa y Cartagena en 18 dias el capitán Sebastian Rovello, sardo, bergantín polacra San José, con algodón y tabaco á varios.

De la Havana en 56 dias el capitán Antonio Sagrera, catalan, fragata la Serrana, con azúcar y otros generos á varios.

De Bergen en 40 dias el capitán Salve F. Lootz, sueco, bergantín Seres, con bacalao y pezpalo á la órden.

De idem en idem el capitán Federico Hansen, sueco, bergantín Oide Hocgh Guldberg, con bacalao y pezpalo á la órden.

TEATRO.

Hoy por la Compañía italiana se egecutará la ópera semiseria en 2 actos: *el baron de Felcheim*; música del maestro Pacini.

A las 7.